





Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN <sup>20</sup> = MINISTERIO DE BIENES NACIONALES			Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>21</sup> = 20%			
Identificación de la instancia de complementariedad <sup>22</sup> = Mesa Territorial para el Estudio de Planes de Desarrollo						
Principal problema a resolver el año 2010 <sup>23</sup>		Territorio(s) en el/ los que opera <sup>24</sup>		Instituciones participantes <sup>25</sup>		
Abordar las problemáticas sistémicas de (89) CC.AA <sup>4</sup> ., entre ellos la carencia de Planes de Desarrollo específicos		50 % de las CC.AA. de las comunas de la Región de Coquimbo.		Asociaciones Provinciales, Federación Nacional de Comunidades, Corporación de CC.AA y organismos públicos del agro		
Productos subproductos <sup>26</sup>	Objetivos Específicos <sup>27</sup>	Indicador <sup>28</sup>	Actividades comprometidas <sup>29</sup>	Medio de verificación <sup>30</sup>	Ponderación actividad(%) <sup>31</sup>	Unidad Responsable <sup>32</sup>
89 Planes de Desarrollo diferenciados para cada comunidad y formulados acorde a sus realidades.	Elaborar Plan de Desarrollo participativo, territorial y productivo acorde a las necesidades y realidades de cada (89) CC.AA. <sup>5</sup>	Documento elaborado y finalizado al 31.12.10.  (45 Planes de Desarrollo realizados al 31.12.10)	a) Coordinación de las etapas del estudio a los actores públicos involucrados b) Selección del grupo de estudio (CC.AA. pilotos del estudio) c) Diagnostico d) Modelación de Planes de Desarrollo e) Revisión de Planes de Desarrollo con a SS.PP. involucrados f) Traspaso de información al SIG g) Revisión de Plan de Implementación de los Planes de Desarrollo h) Informe final	1. Reportes trimestrales de avance físico y financiero.	a) 10 %  b) 10 %  c) 20 % d) 10 %  e) 10 %  f) 10 % g) 10 % h) 20 %	Seremi IV región / División de Propiedad Raíz

<sup>4</sup> El MBN efectúa una serie de funciones que apuntan a fortalecer la naturaleza comunitaria de sus derechos y colaborar en la gestión colectiva comunitaria en relación a la defensa de sus terrenos y demás bienes comunes (DFL N° 5, de 1968). Actualmente el 95% de las CC.AA. se concentran en esta región.

<sup>5</sup> El primer año de este plan plurianual, a octubre de 2008, por los atrasos provocados por las externalidades citadas en la E4 de 2009, postularon 178 CC.AA. para la ejecución de sus Planes de Desarrollo, y se definió abordar 03 CC.AA. Pilotos para desarrollar la mejor operatoria (con miras a terminar al 2010 el 50% de ellos). Se espera concatenar este trabajo territorial con otras metas multisectoriales para que después del 2010 concurren los diversos servicios públicos con su oferta sectorial complementaria, según las necesidades definidas en estos Planes de Desarrollo para con las CC.AA. según corresponda (SERCOTEC, SERNAPECSA, INDAP, CORFO, SAG, etc.).

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN <sup>33</sup> = MINISTERIO DE BIENES NACIONALES			Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>34</sup> = 20%			
Identificación de la instancia de complementariedad <sup>35</sup> = Mesa Técnica Ministerio de Bienes Nacionales y Tesorería General de la República (TGR)						
Principal problema a resolver el año 2010 <sup>36</sup>		Territorio(s) en el/ los que opera <sup>37</sup>		Instituciones participantes <sup>38</sup>		
Carencia de plataforma informática con estándares adecuados que permita pagos on line y evitar errores en cálculo de cobros de rentas de arrendamientos		Cobertura Nacional		MBN, TGR		
Productos subproductos <sup>39</sup>	Objetivos Específicos <sup>40</sup>	Indicador <sup>41</sup>	Actividades comprometidas <sup>42</sup>	Medio de verificación <sup>43</sup>	Ponderación actividad(%) <sup>44</sup>	Unidad Responsable <sup>45</sup>
Administración de inmuebles fiscales	Puesta en marcha de la plataforma informática de cobros de rentas de arrendamiento <sup>6</sup>	Plataforma operativa al 31.12.10	Trabajo MBN - Tesorería General de la República: a) acotar y sumar datos de carga b) cargar gradualmente base de datos c) Ambiente de pruebas paulatinos d) Operación (se considera un avance escalonado de carga de datos, es decir, iniciar al 31.12.09 con arriendos vigentes al día- luego durante el 2010 arriendos con mora (no mas de tres cuotas), arriendos con convenio y arriendos enviados al CDE, de modo de llegar a 31.12.10 con pleno funcionamiento del sistema y sus datos). e) apertura de portal de pago	1. Reportes trimestrales de avance	a) 25 % b) 25 % c) 25 % d) 20 %  e) 10%	División de Bienes Nacionales

<sup>6</sup> IMPORTANCIA: A octubre de 2008 dicha plataforma fue diseñada con TGR (con estándares PMG Gobierno Electrónico). Luego de la Puesta en Marcha al 31.12.09, este proceso plurianual debe tender a consolidarse y puede ser el modelo (posterior al 2011) para implementar esta tecnología y herramienta a otros productos a futuro, para beneficio de los usuarios a lo largo del país: pago por cuotas de ventas, pago del costo de la tramitación de títulos de dominio, etc. Actualmente este Ministerio recibe una serie de pagos por parte de los usuarios, y éste sería el primer producto (Arriendo) con pago on line.

## OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010				
INSTITUCIÓN / REGIÓN: <sup>46</sup> MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>47</sup> = 20%		
Plataformas sectoriales de provisión de información a los GORE's <sup>7</sup>				
Objetivo	Actividades comprometidas <sup>48</sup>	Medio de verificación <sup>49</sup>	Ponderación actividad(%) <sup>50</sup>	Unidad Responsable <sup>51</sup>
Definición de información a proveer <sup>52</sup>	a) PROPIR <sup>8</sup> b) Convenios de Programación (avances en ejecución en regiones que los haya) <sup>9</sup> c) Saneamiento (casos postulados y casos inscritos) d) Ventas (cantidad e ingresos) e) Autodestinaciones f) Rutas Patrimoniales g) Catastro de Derechos Humanos			
Diseño procedimiento de entrega <sup>53</sup>		a) Atlas web MBN, bienes.cl, e-mail (sem.) b) Informe por Correo Electrónico (sem.) c) Atlas web MBN (trim.) d) Atlas web MBN o bienes.cl (sem.) e) Atlas web MBN (sem.) f) Atlas web MBN o bienes.cl (sem.) g) bienes.cl (sem.)		
Gestión y control de su provisión <sup>54</sup>				a) DIPLAP Central b) DIPLAP Regional c) DCPR Central d) DBN Regional e) DBN Central f) DBN Central g) DCN Central
Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional <sup>55</sup>	Evaluar con SUBDERE al 2010 posible desarrollo de plataforma de información territorial (ver Nota al Pie N° 4). Resguardar coherencia con lineamientos del PMG GT.			

<sup>7</sup> A octubre de 2009, luego de diseñados y operativizados los procesos, la información comprometida a los GORE's fue subida a dichas plataformas ([www.bienes.cl](http://www.bienes.cl) y/o Atlas Web SNIT). Al 2010 se considera: terminar el levantamiento de capacidades (humanas y soporte físico) para procurar la mejor coordinación MBN-GORE; capacitar al 2010 a los Encargados Regionales y contrapartes GORE's para utilizar, respectivamente, esa información en las plataformas MBN levantada con la periodicidad requerida. En caso que el Atlas Web MBN sea requerido por otros ss.pp. para disponer su información a los GORE's, se deberá agenciar un Programa de Capacitación con la institución que corresponda.

<sup>8</sup> Considerar posible tránsito de esta información a plataforma SUBDERE "CHILE INDICA" al 2010, según se requiera.

<sup>9</sup> Idem a Nota al Pie N° 8

## Notas:

---

<sup>1</sup> Identificar la institución.

<sup>2</sup> Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

<sup>3</sup> Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

<sup>4</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>5</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

<sup>6</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>7</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

<sup>8</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>9</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

<sup>10</sup> Definir la unidad responsable de la implementación..

<sup>11</sup> Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

<sup>12</sup> Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

<sup>13</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>14</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

<sup>15</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>16</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

<sup>17</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>18</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

<sup>19</sup> Definir la unidad responsable de la implementación..

<sup>20</sup> Ídem nota 2

<sup>21</sup> Ídem nota 3

<sup>22</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>23</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>24</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>25</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>26</sup> Ídem nota N° 4

<sup>27</sup> Ídem nota N° 5

<sup>28</sup> Ídem nota N° 6

<sup>29</sup> Ídem nota N° 7

---

<sup>30</sup> Ídem nota N° 8

<sup>31</sup> Ídem nota N° 9

<sup>32</sup> Ídem nota N° 10

<sup>33</sup> Ídem nota 2

<sup>34</sup> Ídem nota 3

<sup>35</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>36</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>37</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>38</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>39</sup> Ídem nota N° 4

<sup>40</sup> Ídem nota N° 5

<sup>41</sup> Ídem nota N° 6

<sup>42</sup> Ídem nota N° 7

<sup>43</sup> Ídem nota N° 8

<sup>44</sup> Ídem nota N° 9

<sup>45</sup> Ídem nota N° 10

<sup>46</sup> Ídem nota 2

<sup>47</sup> Ídem nota 3

<sup>48</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.

<sup>49</sup> Ídem nota N° 8

<sup>50</sup> Ídem nota N° 9

<sup>51</sup> Ídem nota N° 10

<sup>52</sup> Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

<sup>53</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.

<sup>54</sup> Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.

<sup>55</sup> Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.